III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

23526 *Resolución de 26 de octubre de 2026, de la Universidad Miguel Hernández de Elche, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Intervención Criminológica y Victimológica.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 32, del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad, por el que se regula el procedimiento para la modificación sustancial de los planes de estudios impartidos en centros universitarios no acreditados institucionalmente. Recibida la resolución favorable del Consejo de Universidades de 18 de junio de 2026, aceptando la modificación del plan de estudios correspondiente a las enseñanzas de Máster Universitario en Intervención Criminológica y Victimológica, título oficial establecido por Acuerdo de Consejo de Ministros de 20 de septiembre de 2013 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre de 2013 por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 24 de octubre de 2013), resuelvo:

Ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios del título oficial de Máster Universitario en Intervención Criminológica y Victimológica por la Universidad Miguel Hernández de Elche, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana», de acuerdo a lo expuesto en el anexo adjunto.

La modificación del plan de estudios surtirá efectos a partir del curso académico 2026/2027.

Elche, 26 de octubre de 2026.–El Rector, Juan José Ruiz Martínez.

ANEXO

Plan de estudios correspondiente al título oficial de Máster Universitario en Intervención Criminológica y Victimológica por la Universidad Miguel Hernández de Elche, Real Decreto 822/2021, anexo II, apartado 4.1, estructura básica de las enseñanzas

Campo de estudio: Derecho y Especialidades Jurídicas

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias.	36
Optativas.	9
Prácticas Externas (*Practicum*).	9
Trabajo Fin de Máster.	6
Total.	60

cve: BOE-A-2026-23526
Verificable en https://www.boe.es

Estructura del Plan de Estudios

Módulo	Materia	Carácter	ECTS	Curso	Organización temporal
Metodología de la investigación.	Metodología de la investigación criminológica y victimológica.	Obligatorio.	4,5	1	Semestral.
Estudio de la víctima.	Víctima y delito.	Obligatorio.	4,5	1	Semestral.
Estudio del delito.	Valoración del riesgo del delito.	Obligatorio.	4,5	1	Semestral.
	Prevención criminológica y victimológica.	Obligatorio.	4,5	1	Semestral.
Intervención con menores.	Intervención jurídica con menores.	Obligatorio.	4,5	1	Semestral.
Intervención ante el delito.	Intervención ante la delincuencia intrafamiliar.	Obligatorio.	4,5	1	Semestral.
	Intervención ante la delincuencia violenta y patrimonial.	Obligatorio.	4,5	1	Semestral.
Intervención forense.	Criminología forense.	Obligatorio.	4,5	1	Semestral.
Especialidad criminología avanzada: Gestión del comportamiento delictivo.	Diseño y evaluación de programas de intervención en contextos penales y comunitarios.	Optativa.	4,5	1	Semestral.
	Aplicación y gestión de programas de intervención con población juvenil y adulta.	Optativa.	4,5	1	Semestral.
Especialidad victimología aplicada: Tratamiento integral de víctimas del delito.	Diseño y evaluación de programas de intervención con víctimas.	Optativa.	4,5	1	Semestral.
	Aplicación y gestión de programas de intervención con víctimas.	Optativa.	4,5	1	Semestral.
Prácticas externas.	Prácticas externas. Criminología avanzada: gestión del comportamiento delictivo.	Práct. Ext.	9	1	Semestral.
	Prácticas externas. Victima aplicada: tratamiento integral de víctimas del delito.	Práct. Ext.	9	1	Semestral.
Trabajo Fin de Máster.	Trabajo Fin de Máster.	TFM.	6	1	Semestral.

cve: BOE-A-2026-23526
Verificable en https://www.boe.es